

y en segunda, si a ello hubiere lugar, en el mismo lugar y hora al día siguiente, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social de la Sociedad y, consecuentemente, modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del Objeto Social de la Sociedad y, consecuentemente, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Tercero.—Apoderamiento para elevar a público.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas:

a) Que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con el artículo 144, letra c), del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Que los accionistas disconformes con el acuerdo de sustitución del objeto social pueden hacer uso del derecho a separarse de la sociedad, de acuerdo al artículo 147 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Inversiones Inmopensión 22, Sociedad Limitada, José Benito Soto Losa.—6.616.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

*Emisión de cédulas hipotecarias en serie,
Caixa Catalunya 1/2008*

Caixa d'Estalvis de Catalunya, con domicilio en plaza Antonio Maura, 6, Barcelona, hace público, mediante el presente anuncio, que, en virtud de los acuerdos de la Asamblea General de la entidad en sesión celebrada el 28 de marzo de 2007, del Consejo de Administración en sesión celebrada el 12 de febrero de 2008, acuerda la emisión de cédulas hipotecarias.

Importe de la emisión: 20.000.000 de euros.

Nominal unitario de las cédulas hipotecarias: 1.000.000 de euros.

Series:

Serie A: Comprensiva de las cédulas hipotecarias A-1 a A-10, ambas inclusive, en total número de cédulas, 10. Importe de la serie: 10.000.000 de euros.

Serie B: Comprensiva de las cédulas hipotecarias B-1 a B-10, ambas inclusive, en total número de cédulas, 10. Importe de la serie: 10.000.000 de euros.

Materialización: Dos títulos múltiples nominativos representativos cada uno de ellos de cada una de las series que comprenden a su vez el número de cédulas según relación expuesta anteriormente.

Precio de emisión: 100 por 100 libre de gastos para el suscriptor.

Período de suscripción de cada serie: El período de suscripción comienza a las nueve horas del día 14 de febrero de 2008 y se cerrará a las once horas del mismo.

Fecha de desembolso: 14 de febrero de 2008, antes de las trece horas de Barcelona.

Interés: El tipo de interés nominal anual de la emisión será de 5,25 por 100 fijo, TAE: 5,25 por 100.

Pago de cupones: Anual, sucesivamente el primero el día 14 de febrero de 2009 y el último el día 14 de febrero de 2048.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el día 14 de febrero de 2048, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 1.000.000 de euros por cada título.

Adicionalmente, Caixa d'Estalvis de Catalunya tendrá la opción de amortización anticipada el 14 de febrero de cada año a partir del 2018, inclusive.

Cotización y liquidación: Se trata de una suscripción privada y no está prevista su cotización en ningún merca-

do secundario. La liquidación se realizará directamente por Caixa d'Estalvis de Catalunya.

Garantías: La presente emisión de cédulas está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que consten inscritas a favor de Caixa d'Estalvis de Catalunya en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora, y si existieran por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a la emisión, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores, y con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y demás legislación complementaria.

Destinatarios y suscriptores: Inversores cualificados.

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—Josep María Loza Xuriach, Director general de Caixa d'Estalvis de Catalunya.—7.346.

CANALES BLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EL CONDOR FUENGIROLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de 29 de diciembre de 2007, celebradas con carácter de universal en ambas Sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas, todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho de los socios accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 29 de diciembre de 2007.—José Canales Blanco y Juan José García Fuentes, Administradores solidarios de ambas Sociedades.—5.917.

2.ª 13-2-2008

CANALITZACIONS DE FLUIDS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 26 de febrero de 2008 a las dieciocho horas en primera convocatoria y el 27 de febrero a las dieciocho treinta horas en segunda, en los locales del domicilio social sito en Badalona, calle Sagrada Familia, número 3-12.

Orden del día

Primero.—Designación de presidente y secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de los administradores por finalización de su cargo y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta de la junta.

Cuarto.—Facultar a los nuevos administradores para comparecer ante notario y elevar a públicos los acuerdos.

Badalona, 22 de enero de 2008.—Administrador solidario, José Luis Álvarez Torrente.—5.390.

CANDAMIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL SUELO (En liquidación)

Acuerdo de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.º y 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 17 de enero de 2008, celebrada en el domicilio social, se acordó por unanimidad:

La disolución de la entidad, con base en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cese del Administrador único en los términos legalmente previstos.

Nombramiento de Liquidador único, don Manuel Carrera Verdejo, quien aceptó su nombramiento.

Traslado del domicilio social dentro del mismo municipio (León) a la avenida Reyes Leoneses, número 14-4.º-H.

León, 23 de enero de 2008.—El Liquidador único, Manuel Carrera Verdejo.—5.415.

CARDEDEU-CINC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 718/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Cardedeu-Cinc, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 5-2-2008, por el que se declara a la ejecutada Cardedeu-Cinc, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 98,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—6.270.

CARROCERÍAS HERMANOS ESTIRADO, S. L. CARROCERÍAS HISPALIS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número 11, en los Autos número 605/2006, ejecución 69/07, se ha dictado, con fecha treinta de enero de dos mil ocho, Auto que contiene el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Carrocerías Hermanos Estirado, Sociedad Limitada, y Carrocerías Hispalis, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 1.626,54 euros de principal, más 325,30 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 30 de enero de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—6.224.